

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000421

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>010701.00 - Sub Unidad De Normalizacion Tecnica Y Desarrollo De Docencia</b>								
23/05/2025	0000000809	952254910001	MICROFONO (OTROS)	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
<b>040201 - Sub Unidad De Cardiología Y Cirugía Cardiovascular</b>								
23/05/2025	0000000808	493700180359	ELECTRODO PARA MARCAPASO EPICARDICO PEDIATRICO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
23/05/2025	0000000808	495700741733	MARCAPASO UNICAMERAL PERMANENTE PARA PACIENTE	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
23/05/2025	0000000808	495700743340	SOLUCION DE LAVADO DE CATETER VASCULAR (NaCl 0.9% USP) X 5 mL	Unidad	1,760.00	0.00	0.00	0.00
23/05/2025	0000000808	495700743341	SOLUCION DE LAVADO DE CATETER VASCULAR (NaCl 0.9% USP) X 10 mL	Unidad	18,000.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

---

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

---

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad